



Martes, Octubre 11, 2016

Resumen:

Los partidos políticos ya no tendrían que comprobar sus gastos de campaña ante el TSE para que se les gire el dinero de la deuda política que obtengan por su participación en los próximos procesos electorales. Lo harían mediante una reforma en el artículo 96 de la Constitución Política, en la cual también aducen se reducirá el monto de la deuda política de un 0,19% a un 0,11% del producto interno bruto (PIB) del país.

Tanto el presidente de la Asamblea Legislativa, el liberacionista Antonio Álvarez Desanti, como la presidenta del Frente Amplio, Patricia Mora, confirmaron que la intención es que el TSE les gire, lo más rápido posible, los recursos a los que tengan derecho. Eso significa que, una vez que se determine cuáles partidos superaron el umbral constitucional para acceder al derecho de la contribución estatal (4% de los votos totales o mínimo un diputado), el Tribunal Electoral deberá girarles ese dinero lo más rápido posible.

Periodista: Aarón Sequeira

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Política

Procesos Electorales

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/partidos-pol%C3%ADticos-acuerdan-librarse-de-comprobar-gastos-ante-el-tse>